

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO 29602001 – C.P.R. VALLE DEL GUADIARO EN JIMERA DE LIBAR (MÁLAGA), CONTR-2025-717014 (00539/ISE/2025/MA)

EXPEDIENTE: 00539/ISE/2025/MA (CONTR 2025 717014)

OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO 29602001 – C.P.R. VALLE DEL GUADIARO EN JIMERA DE LIBAR (MÁLAGA)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRA)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 20.198,99 Euros

IMPORTE DEL IVA: 4.241,79 Euros

VALOR ESTIMADO: 20.198,99 Euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00539/ISE/2025/MA, REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO 29602001 – C.P.R. VALLE DEL GUADIARO EN JIMERA DE LIBAR (MÁLAGA) y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 03 de diciembre de 2025, la Gerencia Provincial de Málaga emite Resolución de Inicio del expediente CONTR-2025-717014 (00539/ISE/2025/MA) para la contratación de los REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO 29602001 – C.P.R. VALLE DEL GUADIARO EN JIMERA DE LIBAR (MÁLAGA), con origen de financiación en Fondos Europeos, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 12 de diciembre de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 0123122451, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 14 de Diciembre de 2025.

El 14 de diciembre de 2025, se aprueba, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cantidad de 20.198,99,00 Euros (Veinte mil ciento noventa y ocho mil euros con noventa y nueve céntimos de euro), a esta cantidad le corresponde un IVA de 4.241,79 Euros (Cuatro mil doscientos cuarenta y un euros con setenta y nueve céntimos de

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		23/04/2026 13:52:35	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwgT1af0yJ1ehW95uxgt4TT8F3I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

euro), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 24.440,78 Euros (Veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta euros con setenta y ocho céntimos de euro), por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El día 17 de diciembre de 2025 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO 29602001 – C.P.R. VALLE DEL GUADIARO EN JIMERA DE LIBAR (MÁLAGA), CONTR-2025-717014 (00539/ISE/2025/MA), decretando la apertura del procedimiento abierto con criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, siendo la ponderación de los criterios relacionados con la calidad mayor del 51% de la valoración asignable a las ofertas, conforme el art.145.4 de la LCSP por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio.

Con fecha 22 de diciembre de 2025 se publica en el Perfil del Contratante la licitación, siendo el plazo de finalización de presentación de proposiciones el día 07 de enero de 2026.

A la vista de la información ofrecida por SiREC – Portal de Licitación Electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras.

#	CIF	LICITADOR	Fecha Registro
1	26020784X	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	27/12/2025 14:41
2	B91522078	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	28/12/2025 21:23
3	24172165Q	GONZALO VARGAS MEGIAS	30/12/2025 14:08
4	74731961Q	FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN	02/01/2026 19:41
5	B21423835	ADARVE ARQUITECTURA SLP	02/01/2026 21:53
6	28760758V	JULIO RODRIGUEZ MOGUER	03/01/2026 11:02
7	J91795963	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	04/01/2026 20:35
8	78686565T	ANTONIO MORENO SANCHEZ	05/01/2026 16:05
9	44295990Z	MONICA MARÍA FUNES ACOSTA	05/01/2026 16:33
10	B14862809	GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU	05/01/2026 17:37
11	48875675P	JOAQUIN RAMOS MORENO	05/01/2026 17:40
12	52667903L	EDUARDO BEGINES GOMEZ	06/01/2026 12:29
13	B67752972	DESTRO CONSULTING, S.L.	06/01/2026 13:26
14	52667576Z	JOSE GOMEZ PORRAS	06/01/2026 13:37
15	B93061430	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	05/01/2026 13:57
16	48778068J	JUAN ANTONIO MAS RICO	06/01/2026 20:21
17	48875995Y	MODESTO MAESTRE MORENO	06/01/2026 21:03
18	B16481863	MOGAF INGENIERIA SL	06/01/2026 23:35
19	75157312M	CARLOS ORTEGA QUESADA	07/01/2026 1:55

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		23/04/2026 13:52:35	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwgT1af0yJ1ehW95uxgt4TT8F3I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

20	74921297Q	MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ ROMERO	07/01/2026 8:47
21	25664235F	JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ	07/01/2026 10:35

Con fecha 21 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y del SOBRE ELECTRÓNICO N°1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN, con objeto de examinar y calificar la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras.

Se acuerda admitir a la licitación, por considerarse correcta la documentación, a las siguientes empresas:

LICITADOR
ANTONIO MORENO SANCHEZ
EDUARDO BEGINES GOMEZ
JOAQUIN RAMOS MORENO
JUAN ANTONIO MAS RICO
JULIO RODRIGUEZ MOGUER
MODESTO MAESTRE MORENO
GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO
JOSE GOMEZ PORRAS
MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ ROMERO

Asimismo, del análisis de la documentación presentada, se observan las siguientes incidencias:

LICITADOR	INCIDENCIAS A SUBSANAR
B21423835 ADARVE ARQUITECTURA SLP	-Documento Europeo Único (DEUC): el licitador no ha cumplimentado el apartado D "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.
75157312M CARLOS ORTEGA QUESADA	-Documento Europeo Único (DEUC): el licitador no ha cumplimentado el apartado D "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado. -Según el apartado 10 del Anexo I del PCAP deberá presentar un DEUC del Coordinador de Seguridad y Salud indicado en el Anexo II- B (Jorge Sánchez Ruiz) <i>"La persona licitadora debe cumplimentar la sección D de la parte II del DEUC: Información relativa a las personas subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico, y debe facilitarse la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas."</i>
B67752972 DESTRO CONSULTING, S.L.	-Documento Europeo Único (DEUC): el licitador no ha cumplimentado el apartado D "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		23/04/2026 13:52:35	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwgT1af0yJ1ehW95uxgt4TT8F3I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

B93061430 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	- Documento Europeo Único (DEUC): el licitador no ha cumplimentado el apartado D "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.
24172165Q GONZALO VARGAS MEGIAS	- Según el apartado 10 del Anexo I del PCAP no se puede subcontratar la Dirección de Ejecución de Obras como han indicado en el Anexo II-B, por lo que deberá presentar un nuevo Anexo II-B rectificado. <i>"Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por un participante en la misma: Las prestaciones y trabajos de los agentes intrínsecamente relacionados con el proceso de edificación, tal y como se regulan en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), deberán ser realizadas por la persona contratista y su equipo técnico adscrito. Siendo éstas las funciones del Proyectista, Director/a de obra y Director/a de ejecución de obra, considerándose obligaciones personalísimas de hacer en las cuáles la calidad de las mismas está íntimamente relacionada con la titulación, experiencia y cualificación del equipo de personal técnico en el que la licitadora basa su solvencia técnica".</i>
25664235F JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ	- Documento Europeo Único de contratación (DEUC) debidamente cumplimentado (algunos apartados están sin rellenar) - Según el apartado 10 del Anexo I del PCAP deberá presentar un DEUC del Coordinador de Seguridad y Salud indicado en el anexo II-C (José Manuel González Navas) <i>"La persona licitadora debe cumplimentar la sección D de la parte II del DEUC: Información relativa a las personas subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico, y debe facilitarse la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas"</i>
74731961Q FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN	- Según el apartado 10 del Anexo I del PCAP no se puede subcontratar la Dirección de Ejecución de Obras como han indicado en el Anexo II-B, por lo que deberá presentar un nuevo Anexo II-B rectificado. <i>"Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por un participante en la misma: Las prestaciones y trabajos de los agentes intrínsecamente relacionados con el proceso de edificación, tal y como se regulan en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), deberán ser realizadas por la persona contratista y su equipo técnico adscrito. Siendo éstas las funciones del Proyectista, Director/a de obra y Director/a de ejecución de obra, considerándose obligaciones personalísimas de hacer en las cuáles la calidad de las mismas está íntimamente relacionada con la titulación, experiencia y cualificación del equipo de personal técnico en el que la licitadora basa su solvencia técnica".</i> - Documento Europeo Único (DEUC): Apartado D parte II, enumerar sólo las titulaciones de los subcontratistas previstos (Sólo se puede subcontratar el coordinador de seguridad y salud)
B14862809 GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU	- Documento Europeo Único (DEUC): el licitador no ha cumplimentado el apartado D "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	- Anexo II-C Equipo técnico, indicar la titulación (aparece el DNI)
J91795963 MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP	- Documento Europeo Único (DEUC): el licitador no ha cumplimentado el apartado D "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.
MOGAF INGENIERIA SL	Documento Europeo Único (DEUC): el licitador no ha cumplimentado el apartado D "Motivos de exclusión puramente nacionales" de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 10 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación con objeto de proceder a la apertura de la subsanación de la documentación presentada por los licitadores cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 30/01/2026 a las 23:59 horas.

Se informa que los licitadores requeridos presentan la documentación requerida, la cual se considera CORRECTA y son admitidas en el proceso de licitación:

CIF	LICITADOR
B21423835	ADARVE ARQUITECTURA SLP
75157312M	CARLOS ORTEGA QUESADA
B67752972	DESTRO CONSULTING, S.L.
B93061430	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
B14862809	GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLP
B91522078	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA Y PROFESIONAL
B16481863	MOGAF INGENIERIA, S.L
J91795963	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP

No quedando clara la subsanación de los siguientes licitadores, pudiendo ser por una petición algo inexacta se solicita las siguientes aclaraciones :

- Gonzalo Vargas Megías

-Dado que la anterior subsanación relativa al DEUC requerida en fecha 27 de Enero de 2026 no estaba redactada de una forma clara, se procede a solicitarla de nuevo:

El licitador debe presentar un nuevo DEUC en el que no aparezca el arquitecto técnico que va a realizar la dirección de ejecución de la obra y que formar parte del equipo mínimo pues ésta es una tarea crítica que no puede ser objeto de subcontratación conforme se indica en el apartado 10 del Anexo I del PCAP.”

-Francisco Javier Barbero Martín

-Dado que la anterior subsanación relativa al DEUC requerida en fecha 27 de Enero de 2026 no estaba redactada de una forma clara, se procede a solicitarla de nuevo:

El licitador debe presentar un nuevo DEUC en el que no aparezca el arquitecto técnico que va a realizar la dirección de ejecución de la obra y que formar parte del equipo mínimo pues ésta es una tarea crítica que no puede ser objeto de subcontratación conforme se indica en el apartado 10 del Anexo I del PCAP.”

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		23/04/2026 13:52:35	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwgT1af0yJ1ehW95uxgt4TT8F3I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Así mismo se acuerda la **exclusión** del licitador JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ, por no haber subsanado correctamente la documentación requerida.

Reunida la mesa con fecha 20 de Febrero se procede a la apertura de las aclaraciones anteriores y una vez examinada la documentación presentada se dan por subsanadas en los dos casos.

Acto seguido, se procede a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, cuyo resultado se refleja en el **Anexo I** de la presente resolución.

Del examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y el Anexo I- apartado 8 del PCAP, se comprueba que quedan identificadas como anormalmente bajas las siguientes:

LICITADORES
ANTONIO MORENO SANCHEZ
CARLOS ORTEGA QUESADA
DESTRO CONSULTING, S.L.
EDUARDO BEGINES GOMEZ
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO
MODESTO MAESTRE MORENO
MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
JULIO RODRIGUEZ MOGUER

Con fecha 27 de marzo de 2026, y una vez finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procede al descryptado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación. Han presentado documentación las siguientes personas licitadoras:

LICITADORES	DÍA Y HORA DE ENTREGA
GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	24/02/2026 22:04 horas
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONA	27/02/2026 11:20 horas
DESTRO CONSULTING, S.L.	24/02/2026 18:55 horas
CARLOS ORTEGA QUESADA	24/02/2026 18:55 horas

No han presentado la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta en el plazo concedido al efecto:

LICITADORES
EDUARDO BEGINES GOMEZ
JULIO RODRÍGUEZ MOGUER
MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
MODESTO MAESTRE MORENO
ANTONIO MORENO SÁNCHEZ

Según Informe Técnico de 24/03/2026, remitido por el órgano de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente baja, se propone elevar al Órgano de Contratación, propuesta de rechazo, de acuerdo a los motivos especificados en el correspondiente informe técnico y en consecuencia su declaración de **excluido** al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de inclusión de valores anormales, de las siguientes personas licitadoras:

LICITADORES
ANTONIO MORENO SANCHEZ
CARLOS ORTEGA QUESADA
DESTRO CONSULTING, S.L.
EDUARDO BEGINES GOMEZ
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO
MODESTO MAESTRE MORENO
MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
JULIO RODRIGUEZ MOGUER

De conformidad con el mismo se propone la **admisión** de las siguientes personas licitadoras:

LICITADORES
MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL
JOSE GOMEZ PORRAS
GONZALO VARGAS MEGIAS
JUAN ANTONIO MAS RICO
FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN
GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLP
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
MOGAF INGENIERIA SL
JOAQUIN RAMOS MORENO
MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ ROMERO
ADARVE ARQUITECTURA SLP

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		23/04/2026 13:52:35	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwgT1af0yJ1ehW95uxgt4TT8F3I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación y se le requiere al licitador J91795963 MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP, la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de DIEZ DÍAS hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

La fecha límite del plazo de presentación de documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue el día 17 de Abril de 2026 a las 23:59 horas. Ha presentado documentación la siguiente persona licitadora:

LICITADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN
J91795963 – MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP	14/04/2026-12:13 horas

Con fecha 09 de abril de 2026, se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación, que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, una vez examinada y analizada, la Mesa de Contratación acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, considerarla correcta y ratificar la propuesta de adjudicación realizada en el acta anterior.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el **Anexo I** adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y propuesta de adjudicación y una vez acredita la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto de en artículo 150 LCSP, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/20217, de 5 Diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación y en virtud de la Resolución de 23 de Julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de Julio de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial de Málaga,

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO 29602001 – C.P.R. VALLE DEL GUADIARO EN JIMERA DE LIBAR (MÁLAGA), CONTR-2025-717014 (00539/ISE/2025/MA), a la siguiente empresa, por el importe y las mejoras que se indican a continuación:

LICITADOR	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP	15.444,85 €	3.243,42 €	18.688,27 €	45 DÍAS

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		23/04/2026 13:52:35	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwgT1af0yJ1ehW95uxgt4TT8F3I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº VISITAS SEMANALES	REFUERZO EQUIPO TÉC.	COMPROMIS. PRESENCIA OBRA	VISITAS TRIMESTRALES
2/2	SI	Hasta 12 horas	SI

Por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El **importe total adjudicado** asciende a la cantidad de 15.444,85 Euros (Quince mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 3.243,42 Euros (Tres mil doscientos cuarenta y tres euros con cuarenta y dos céntimos de euro), por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad de 18.688,27 Euros (Dieciocho mil seiscientos ochenta y ocho euros con veintisiete céntimos de euro). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El **plazo de ejecución** para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución será de **45 días** a partir del día siguiente al de la firma del contrato. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

SEGUNDO. Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de quince días hábiles, la presente Resolución, y se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato.

TERCERO. Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante en el plazo no superior a 15 días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		23/04/2026 13:52:35	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwgT1af0yJ1ehW95uxgt4TT8F3I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**ANEXO I.- RESULTADO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

#	LICITADOR	CRITERIO	OFERTA
1	ADARVE ARQUITECTURA SLP	OFERTA ECONÓMICA	20.198,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12 HORAS
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
2	ANTONIO MORENO SANCHEZ	OFERTA ECONÓMICA	14.891,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
3	CARLOS ORTEGA QUESADA	OFERTA ECONÓMICA	12.990,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
4	DESTRO CONSULTING, S.L.	OFERTA ECONÓMICA	15.000,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
5	EDUARDO BEGINES GOMEZ	OFERTA ECONÓMICA	14.440,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	10
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
6	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	OFERTA ECONÓMICA	17.550,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12

		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
7	FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN	OFERTA ECONÓMICA	16.145,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
8	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	OFERTA ECONÓMICA	14.077,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
9	GONZALO VARGAS MEGIAS	OFERTA ECONÓMICA	15.800,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
10	GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU	OFERTA ECONÓMICA	17.200,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
11	JOAQUIN RAMOS MORENO	OFERTA ECONÓMICA	20.100,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
12	JOSE GOMEZ PORRAS	OFERTA ECONÓMICA	15.800,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	10
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
13	JUAN ANTONIO MAS RICO	OFERTA ECONÓMICA	16.050,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI

14	JULIO RODRIGUEZ MOGUER	OFERTA ECONÓMICA	13.850,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
15	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	OFERTA ECONÓMICA	14.444,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	10
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
16	MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ ROMERO	OFERTA ECONÓMICA	20.150,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	1/1
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	NO
17	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP	OFERTA ECONÓMICA	15.445,85
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
18	MODESTO MAESTRE MORENO	OFERTA ECONÓMICA	14.130,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	11
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
19	MOGAF INGENIERIA SL	OFERTA ECONÓMICA	20.000,00
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
20	MONICA MARÍA FUNES ACOSTA	OFERTA ECONÓMICA	14.363,50
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2/2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI